

Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras (Julio-Diciembre) 2023

Código

Documento Relacionado

Fecha Versión

Versión

Informe Meta Física Financiera 2do Semestre

31/01/2024

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Unidad Ejecutora	0002 - DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Misión	Garantizar la seguridad ciudadana a nivel nacional, a través de una gestión coordinada que impacte de forma efectiva los diferentes niveles del Estado, logrando una mejor y mayor prevención de los elementos negativos de la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos de la población.
Visión	Ser reconocidos como una entidad gubernamental modelo, apoyado en una gestión coordinada, de desarrollo sostenible, mejora continua, eficaz y eficiente de los servicios, y la transparencia institucional, como base de una buena administración de los recursos, en el alcance de la paz, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos de las personas.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL
Objetivo general:	1.2	Imperio de la ley y seguridad ciudadana
Objetivo(s) específico(s):	1.2.1	Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales.

III. Información del Programa

Nombre:	12 – SERVICIOS DE CONTROL Y REGULACIÓN MIGRATORIA
Descripción:	Este programa ejerce el control de los flujos migratorios y la gestión de permanencia de los extranjeros en el territorio dominicano, a través de las mejoras continuas y orientado salvaguardar la seguridad y soberanía nacional.
Beneficiarios:	Población dominicana y extranjeros en el país.
Resultado Asociado:	Mantener un 100% el porcentaje de los extranjeros con estatus migratorio en cumplimiento, a través de las naturalizaciones.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)
\$ 397,305,740.00	\$ 585,621,708.79	\$ 396,112,422.97	67.64%

IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestre		Ejecución Semestre		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
05-7747 - Extranjeros regulados en el territorio nacional a través de la emisión de residencia y servicios	Número de actividades realizadas	90,559	397,305,740.00	56,501	329,887,527.35	53,316	396,112,422.97	94.36%	120.07%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	05-7747 - Extranjeros regulados en el territorio nacional a través de la emisión de residencia y servicios
Descripción del producto:	Este producto consiste en controlar y regularizar la permanencia de extranjeros que cumplan con los requisitos migratorios establecidos con la finalidad de que estén bajo condición de legalidad en el país.
Logros alcanzados:	En el 2do Semestre, se proyectó una meta física de 56,501 para una ejecución de 53,316 documentos entregados equivalente a un 94.36%. La meta financiera programada ascendió a RD\$329,887,527.35, del cual se ejecutó RD\$396,112,422.97 equivalente a un 120.07%

Para el 2do Semestre se presenta un devío de un 5.64% en la ejecución de Meta Física, por debajo de la Meta Física Programada es en parte generado por el cierre de las puertas fronterizas con Haití debido a la crisis económica-política-social impactando en una disminución en la cantidad de los procesos de emisión, renovación de documentos con relación a la proyección que se tenía para este periodo. Para la Meta Financiera se refleja una desviación 20.07% por encima a la Meta proyectada, ya que por la situación económica-política en la frontera se abrieron Licitaciones Públicas Nacional no programados de modalidad de urgencia, tales como, DGM-MAE-PEUR-2023-0001 "Construcción de pabellones para indocumentados, control migratorio y deportados, en el Centro de Detención de Control Migratorio Haina", DGM-MAE-PEUR-2023-0002 "Remozamiento de infraestructuras que se utilizarán como Centro de Control Migratorio en Dajabón, Jimaní y Elías Piña", DGM-MAE-PEUR-2023-0003 "Contratación para la expansión de la infraestructura hiperconvenia VXRAIL para soporte ABIS".

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Producto: 05-7747 - Extranjeros regulados en el territorio nacional a través de la emisión de residencia y servicios

Debemos replantear la programación financiera que esta en SIGEF para el año 2024

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente			Presupuesto Ejecutado			Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)	
\$ 809,907,658.00		\$ 1,242,920,291.66			\$ 975,600,913.42			78.49%	
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestre		Ejecución Semestre		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
03- 7748-Nacionales y extranjeros autorizados a salir y entrar hacia el territorio nacional	Número de actividades realizadas	23,375,723	809,907,658.00	9,768,578.00	893,881,928.59	9,093,086	975,600,913.42	93.09%	109.14%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
<b>Producto:</b> <i>03- 7748-Nacionales y extranjeros autorizados a salir y entrar hacia el territorio nacional</i>									
<b>Descripción del producto:</b> <i>Se encarga del control de entradas y salidas, puntos migratorios oficiales, interdicción migratoria y deportación con el objetivo de disminuir la entrada de extranjeros ilegales al territorio dominicano; así como la salida de ilegales nacionales, para mejorar el control migratorio y la imagen del país ante las demás naciones.</i>									
<b>Logros alcanzados:</b> <i>En el 2do semestre, se proyectó una meta física de 9,768,578 de personas para una ejecución de 9,093,086 de personas que se le dio entrada y salida en el país, equivalente a un 93.09%. La meta financiera programada de este producto fue de RD\$893,881,928.59 para una ejecución de RD\$975,600,913.42 equivalente a un 109.14%.</i>									
<b>Causas y justificación del desvío:</b> <i>Para el 2do Semestre presento un desvío de 6.91% por debajo en la ejecución con relación a la meta física proyectada, esta disminución en el movimiento de entrada y salida de personas en este semestre en parte es producto porque se mantuvo el cierre de las puertas fronterizas con Haití debido a la crisis económica-política-social y el incumplimiento de acuerdos entre países sobre el manejo de aguas compartidas que realizó Haití al continuar la construcción de un canal en el lado haitiano del río Dajabón de forma unilateral. En el caso de la Meta Financiera la desviación reflejada es de 9.14%, y está sustentada en la apertura de diversas Licitaciones Públicas Nacionales no programados de modalidad de urgencia, tales como, DGM-MAE-PEUR-2023-0001 "Construcción de pabellones para indocumentados, control migratorio y deportados, en el Centro de Detención de Control Migratorio Haina", DGM-MAE-PEUR-2023-0002 "Remozamiento de infraestructuras que se utilizarán como Centro de Control Migratorio en Dajabón, Jimaní y Elías Piña", DGM-MAE-PEUR-2023-0003 "Contratación para la expansión de la infraestructura hiperconveniencia VXRAIL para soporte ABIS" medidas tomadas para reforzar nuestra estructura.</i>									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
<b>Producto:</b> <i>03- 7748-Nacionales y extranjeros autorizados a salir y entrar hacia el territorio nacional</i>									
<i>Debemos replantear la programación financiera que está en SIGEF para el año 2024</i>									
<b>Nota:</b> Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora									

Realizado por

Lic. Mildred Mota  
Encargada Div. De Presupuesto

